INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-97c2-182b-e06c-276a-d40a-e830-8737-2290 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

RECTORADO

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015

rectorado@adm.uned.es

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 3 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE UNA FECHA EXTRAORDINARIA DE RECUPERACIÓN DE EXÁMENES EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO DE 2026 PARA LOS CENTROS ASOCIADOS DE BAZA, CÁDIZ, CAMPO DE GIBRALTAR, CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN-ÚBEDA, MÁLAGA, MÁLAGA-MARBELLA, MOTRIL, SEVILLA.

El día 3 de febrero de 2026 la alerta por fenómenos meteorológicos previstos para el día de mañana en una amplia zona de Andalucía motiva la decisión de mantener cerrados el día 4 de febrero los Centros Asociados a la UNED de Baza, Cádiz, Campo De Gibraltar, Córdoba, Huelva, Jaén-Úbeda, Málaga, Málaga-Marbella, Motril, Sevilla (en adelante, “Centros afectados”), en consonancia con el cierre de los centros de enseñanza primera y superior decretado por las autoridades autonómicas de la Junta de Andalucía y con la medida análoga adoptada por varias Universidades de la misma comunidad autónoma. Esta medida incide de manera puntual en el normal desarrollo de las pruebas presenciales programadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en esos centros y conlleva la suspensión de las cuatro sesiones de exámenes previstas para mañana en esos centros.

Con el objetivo de adoptar medidas correctivas que permitan atenuar los perjuicios académicos derivados de estas circunstancias excepcionales, completamente ajenas al control y a la voluntad tanto del estudiantado como de la administración de esta Universidad y de los propios Centros afectados, y con el fin de preservar los principios de equidad, igualdad de oportunidades y justicia evaluativa, en ejercicio de las facultades que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, sobre el Sistema Universitario, así como por los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados mediante Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (publicados en el BOE del 22 de septiembre del mismo año),

Este Rectorado resuelve:

PRIMERO.-

Fijar una nueva sesión extraordinaria de recuperación de los exámenes para el estudiantado cuya previsión de realización de los exámenes haya sido alterada por el cierre de los Centros afectados. Esta nueva fecha será el sábado 7 de febrero de 2026, en dos sesiones de mañana y dos de tarde, según el mismo calendario de exámenes previsto para el día 4 de febrero en esos mismos centros (segunda semana de la convocatoria ordinaria de febrero de 2026).

#SOMOS2030

CSV : GEN-97c2-182b-e06c-276a-d40a-e830-8737-2290
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q
FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 03/02/2026 19:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-97c2-182b-e06c-276a-d40a-e830-8737-2290 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

RECTORADO

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015

rectorado@adm.uned.es

SEGUNDO.- Ámbito de aplicación.

Los destinatarios de esta Resolución serán:

1. Estudiantado afectado por el cierre de los Centros afectados en el día 4 de febrero.
2. Dirección y personal de los Centros afectados.
3. Tribunales de examen para los Centros afectados para la segunda semana de la convocatoria ordinaria de febrero 2026.

TERCERO.- Medidas organizativas:

1. Extender en un día la comisión de servicio para la segunda semana de la convocatoria de febrero 2026 de los tribunales para los Centros afectados (hasta el 8 de febrero de 2026).
2. Permitir que el estudiantado matriculado en los Centros afectados pueda presentarse en esa fecha en las sesiones correspondientes a las previstas para el día 4 de febrero, utilizándose el modelo de reserva especial.

CUARTO.-

Encomendar a la persona titular de la Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales para que establezca las condiciones y los medios para la realización de los exámenes en esta nueva fecha.

QUINTO.-

Dar traslado de esta resolución a la dirección de los Centros afectados, para que la comuniquen oportunamente a los y las estudiantes allí matriculados que puedan optar a esta recuperación.

Madrid, a 3 de febrero de 2026,

El rector

RICARDO MAIRAL USÓN

#SOMOS2030

CSV : GEN-97c2-182b-e06c-276a-d40a-e830-8737-2290
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q
FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 03/02/2026 19:24 | Sin acción específica